

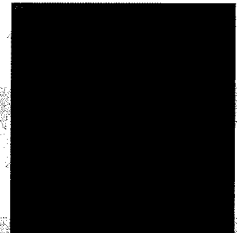


DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

**PERMISO DE LIMITACIÓN DE CARRIL**

FOLIO: **278036**

NOMBRE: COMPañIA TOPO CHICO, S. DE R.L. DE C.V.



1

PLACAS:  MARCA: XXX MODELO: XXX CAPACIDAD: XXX EJES: XX  
TIPO: XXX CLASE: XXX ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX

DEL DÍA: LUNES, 23 DE ENERO DE 2023 HASTA: JUEVES, 26 DE ENERO DE 2023 VIGENCIA: 4 DIAS

CIRCULARÁ POR:  3

SALDRÁ POR:  3

LAS MANIOBRAS SERÁN EN:  3

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE  A  DE  A  DE  A  HRS 4

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA; LA CARGA Y DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A JUEVES, 19 DE ENERO DE 2023



5



6

DIRECTOR DE TRANSITO

DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.